**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - SCC Nº 003-2020- VIVIENDA/VMCS/PNSR/PIASAR**

**PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL**

**PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – PIASAR**

**CONTRATO DE PRESTAMO Nº 4442/OC-PE**

El 12 de setiembre de 2018, la República del Perú firmó un Contrato de Préstamo N° 4442/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la financiación y ejecución del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR, programa que forma parte del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y se pretende utilizar parte de los fondos del financiamiento, para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma.

**Firma Consultora para la Evaluación Intermedia del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR,** plazo estimado del servicio es de 110 días calendarios.

Las Firmas consultoras se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones, antes de la presentación de su expresión de Interés. El costo estimado a título indicativo es de S/ 229,600.00 incluido impuestos, sin embargo no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a las Políticas para la selección y contratación de consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 mediante la Selección Basada en Calificaciones de Consultores (SCC); **asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, de las referidas Políticas; la lista corta no debe incluir consultores individuales (persona natural), como integrantes de los APCA o de manera independiente**; y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras interesadas deberán completar los formularios (F1, F2, F3, F4 y F5) que podrán descargar de nuestra página web <http://pnsr.vivienda.gob.pe/portales/convocatorias-3/>

Asimismo, si requieren mayor información pueden escribirnos al correo electrónico: piasar@vivienda.gob.pe

Las expresiones de interés (Formulario F1, F2, F3, F4 y F5) deberán ser enviados en versión digital mediante correo electrónico a la dirección **piasar@vivienda.gob.pe**, a más tardar el **21 de diciembre de 2020** hasta las 23:59 horas (hora peruana).

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIONES DE INTERÉS Nº 003-2020- VIVIENDA/VMCS/PNSR/PIASAR.**

Programa Nacional de Saneamiento Rural

**Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Atención: Ing. LADY DIANA MORENO ROJAS Celular: +51 991 400 483

Atención: Lic. MARIELA DÁVILA DÍAZ Celular: +51 933 098 086

Av. Alfredo Benavides Nro. 395 (Piso 7) - Miraflores, Lima 18 - Perú.

Tel: (511) 4183800 anexo 8457

**Correo electrónico:** **piasar@vivienda.gob.pe**

**Portal: http//www.vivienda.gob.pe**